

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/1903 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito nº 3/2019.*

Edicto

Don Francisco Miralles Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Expediente número 3 de Modificaciones de Crédito, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, mediante suplemento de créditos por la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto de 2018, por importe de 570.791,18 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004 , de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacarrillo, a 30 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.